



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 21 MAY 2025

VISTO la Ordenanza N° 1793 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a los graduados y graduadas que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en el visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Apellido y Nombres	Nro.Doc	Nombre	Duracion	IRA
Tosoratto, Facundo Andrés	41.636.503	Ingeniería en Sistemas de Información	5	1,092
Bernardi, Jorge Nahuel	36.631.803	Ingeniería Eléctrica	5	0,590
Favro, Ben Brian	37.876.707	Ingeniería Mecánica	5	0,534
García Rodríguez, Leonel Iván	41.601.682	Ingeniería Química	5	0,985
Miriani, Sol María	41.879.235	Ingeniería Civil	6	0,990

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **370**

UTN
FRRo
G.P.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico